



RESOLUCIÓN N° 0336  
NEUQUÉN, 18 JUN 2020

**VISTO:**

La Resolución 2020-105-APN-ME, los Decretos de necesidad y Urgencia 297/20, 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20, las Resoluciones Rectorales N° 185/20, 186/20 y 166/20, la Ordenanza CS N° 549/19, las recomendaciones del Comité de Emergentes Epidemiológicos Regional y;

**CONSIDERANDO:**

Que el MINISTERIO DE EDUCACIÓN ha recomendado la adopción de nuevas medidas preventivas en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del país, sean éstos de gestión estatal o privada, de educación obligatoria o de educación superior tal lo que surge de la Resolución 2020-105-APN-ME.

Que el Estado Nacional, por Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/20, estableció la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" que implicó que todas las personas debían permanecer en sus residencias habituales o en el lugar en que se encontrara y abstenerse de concurrir a sus lugares de trabajo.

Que el Presidente de la Nación en uso de las facultades otorgadas por el Artículo 1° del Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia N° 297/20 ha prorrogado la medida de "aislamiento social, preventivo y obligatorio" mediante los Decretos de Necesidad y Urgencia N° 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y 493/20.

Que en las diferentes reuniones del Comité de Emergentes Epidemiológicos Regionales se ha establecido la prudencia de continuar con la política en la materia fijada por el Estado Nacional.

Que resulta necesaria mantener la suspensión de todas las actividades presenciales no esenciales a los fines de evitar acumulación de personas y garantizar el aislamiento y medidas preventivas.

Que mediante la Ordenanza del CS N°549/19 se aprobó el Calendario Académico para el Ciclo lectivo 2020;

Que debido a la situación epidemiológica del coronavirus (COVID-19), se han adoptado medidas de carácter general, y especialmente en el ámbito educativo;

Que mediante la Resolución del Rectorado N°166/2020, se modificó el Calendario Académico aprobado por la Ordenanza del CS N° 549/19, en relación a las actividades previstas para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2020;



RESOLUCIÓN N° 0336  
NEUQUÉN, 18 JUN 2020

Que a los fines de ordenar las actividades previstas en el Calendario Académico para continuar con el desarrollo del Ciclo Lectivo 2020, resulta necesario modificar las fechas de las mismas;

Que debido a la imposibilidad de ser tratado el tema en lo inmediato por el Consejo Superior, se hace necesario emitir la presente norma ad-referéndum del cuerpo.

**Por ello:**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE  
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:**


**ARTÍCULO 1°: MODIFICAR** el Calendario Académico del Ciclo 2020, aprobado por la Ordenanza N° 549/19, y su modificatoria aprobado por Resolución N° 166/2020 de acuerdo al anexo único que figura en la presente.

**ARTÍCULO 2°: ELÉVESE** al Consejo Superior para su ratificación.

**ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE**, comuníquese y archívese.



Mg. Lidia Marina López  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional del Comahue



Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue



RESOLUCIÓN N° 0336  
NEUQUÉN, 18 JUN 2020

### Anexo Único

Además de los Feriados Inamovibles, Feriados Trasladables y Feriados Puente Turísticos, no se realizarán Actividades Académicas los siguientes días:

- 19 de Junio y 22 de Junio (Wiñoy Xipantu)
- 21 de Septiembre (día del Estudiante)

ACTIVIDADES	
Receso Académico	13/7/2020 al 24/7/2020
Turno de Examen Julio/Agosto (mínimo 2 llamados)	03/08/2020 al 14/08/2020
Reinscripciones	27/07/2020 al 14/08/2020
Inscripciones para cursar asignaturas del Segundo Cuatrimestre	31/07/2020 al 25/08/2020
Período de Completación del 1er cuatrimestre	Hasta el martes 25 de agosto de 2020
Inicio de Clases del Segundo Cuatrimestre	Miércoles 26 de agosto de 2020
Finalización del Segundo Cuatrimestre	Martes 15 de Diciembre de 2020
Preinscripción vía web ingreso 2020	01/11/2020
Turno de Examen de Diciembre Primer Llamado	16/12/2020 al 23/12/2020
Turnos de Examen Diciembre segundo llamado	08/02/2021 al 12/02/2021

Las Unidades Académicas solamente podrán disponer de excepciones a lo dispuesto en este cronograma dentro del rango de las fechas establecidas (del 27/07/2020 al 12/02/2021)



**RESOLUCIÓN N° 0336**  
**NEUQUÉN, 18 JUN 2020**

La Universidad Nacional del Comahue invita a toda la comunidad a compartir las actividades conmemorativas (sin suspensión de actividades) que se desarrollarán en memoria de:

- Susana Mujica, Arlene Seguel, Cecilia Vechi y Mirta Tronelli (integrantes de la carrera de Trabajo Social de la UNCo, detenidas durante la semana del 9 al 12 de junio de 1976 y desde entonces desaparecida)
- Sergio Ávalos (estudiante de la Facultad de Economía y Administración, desaparecido el 14 de junio de 2003).
- Jornadas recordatorias del “Accidente Cerro Ventana” (acaecido el 1 de septiembre de 2003).

Mg. Lidia Marina López  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Universidad Nacional del Comahue

Lic. GUSTAVO V. CRISAFULLI  
RECTOR  
Universidad Nacional del Comahue